

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución n° 705/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presu- puestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- hasta el 3 de octubre de 1990 en reemplazo del señor Nestor César Rivero que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N. para desempeñarse en la menciona- da Cámara.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extrac- ción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumpli- miento, archívese.-

Richardo Lettieri
RICARDO LETTIERI